Sra.
Paulette Thiers Juzan
Directora DOM (S)
Municipalidad de Concón

<u>Ref.</u>: Querella por **US\$20.000.000**.- (dólares) de Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. a copropietaria por solicitar a la DOM de Concón Inspección Técnica – PE N°74/ 2015.

## De mi consideración:

Para su conocimiento fui funcionaria publica por 39 años en un Ministerio por tanto tengo en mi ADN el principio de probidad, denunciar irregularidades y exigir transparencia en los actos administrativos, por ejemplo "cuando uno toma conocimiento de una irregularidad administrativa tiene la obligación de darla a conocer donde corresponda".

Desde el año 1999 en que compré un departamento en el Condominio Costa del Este tomé conocimiento de las irregularidades y falta de transparencia permanente de Inmobiliaria Costa de Montemar S.A..

Es por ello que pedí asesoría técnica a la Fundación Defendamos la Ciudad en tema urbanístico y gracias a ellos se transparentó las irregularidades en la obtención de los Permisos de Edificación en la DOM de Viña del Mar y posterior en Concón de la Inmobiliaria Costa de Montemar /RECONSA que siempre en busca de mayor rentabilidad pasando por alto la LGUC, Plan Regulador y a quien se le atraviese en el camino.

Como ocurre el año 2006 donde incita al Alcalde a firmar un "Protocolo" de Acuerdo para una Enmienda que era ilegal, y luego como no obtuvieron el permiso de construcción demandan el 2010 en Tribunales a la Municipalidad de Concón hasta llegar a la Corte Suprema que resuelve el recurso de casación en el fondo a favor del Municipio el 2012.

Ahora vengo a poner en su conocimiento "el proceder actual" del Representante legal de Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. y de Constructora HEXXA el **Sr. Hector Matus Espinoza** en contra de mi persona, me amenaza públicamente de querella en Asamblea por haber solicitado la inspección de la obra del Permiso Edificación N°74/2015 a la DOM.

Como consta en el **Acta Asamblea 02.04.2022 que protocolizaron** que se adjunta - pág. 7 y 8 - expone "que la paralización de obras **es a causa de la Sra. Ana María Vivero** y que ha firmado como miembro del Comité que se **querellaran contra ella por US\$20 millones**".

En pág. 8 - el presidente del comité aclara que la comunidad estaba informada por el Sr. Gamboa que fue el primero que trató este tema y convocó a una reunión contando la situación".

Observación : El Sr. Gamboa no es copropietario (proveedor de pintura a constructoras) y está dirigiendo a la comunidad y negociando.

En pág. 1 - a la Asamblea asisten 84 departamentos (sin indicar si son hábiles, dueños o por poder) y en la pág. 9 - votos emitidos en elección comité 239 votos.

Observación: 84 departamentos asistentes y aparecen votando 239 votos lo que evidencia otra irregularidad en el proceso.

En pág. 9 – se lee que" AMV renuncio al Comité y escriben que manifiesta interés en seguir en el comité".

<u>Observación</u>: Falso, como le consta al Presidente Sr. Monreal (sentado al lado de AMV), Sra. Cerisola (secretaria), administradora (Sra. Guajardo) que personalmente les dije que no renunciaba y que quedara en Acta, lo que me aseguraron que sí lo incluirían y no lo hicieron, otra irregularidad o falta a la verdad.

Ese es el modus operandi desde el año 1999 a la fecha en la "redacción de las Actas" que protocolizan solo registran lo que les interesa a los "jefes".

Y también ayer conocí -por casualidad - el Informe que la Constructora HEXXA envió a la DOM el 11 de noviembre de 2022, al respecto quiero para su conocimiento "precisar" información en él leída que incluyo en ANEXO adjunto.

Todo lo anterior expuesto explica por qué me siento abusada por el magnate Inmobiliaria Costa de Montemar S.A./ RECONSA desde el año 1999 a la fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

Ana María Vivero Lichau Copropietaria Depto. 11 desde año 1999. RUT 6.220.086-3 Cel 988344082

c.c.: Alcalde Sr. Freddy Ramírez V.

## Incl.:

- Acta Asamblea 2 de abril 2022 Representante legal Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. y Constructora HEXXA amenaza a Sra. Vivero.
- 2. ANEXO.
- 3. Deuda Inmobiliaria a comunidad Costa del Esta al 31 de enero 2023.
- 4. Transacción abril 2012 Inmobiliaria se compromete a pagar el 66% del gasto mensual de los espacios comunes y club house.
- 5. Carta HEXXA a DOM de fecha 11-11-2022.
- 6. Carta a Secretaria Municipal N°3488/2020 del 27.11.2020 demolición cancha tenis.